

ACUERDO No. 128-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Convenios que serán celebrados por el CNR, con otras entidades;** de la sesión ordinaria número nueve, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día doce de agosto de dos mil quince; punto expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –URICC-, licenciada Elizabeth Canales de Cobar, y en uso de sus atribuciones legales, con base en lo dispuesto por el artículo 5 inciso tercero del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos para la suscripción de Convenios,

ACUERDA: aprobar los Convenios que serán celebrados por el Centro Nacional de Registros –CNR-, con las entidades siguientes: **I)** Convenios internacionales: a) Memorando de Entendimiento con la Dirección General del Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua; y b) Convenio con National Geospatial-Intelligence Agency (NGA) de los Estados Unidos de América; **II)** Convenios con instituciones públicas: a) Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA); y b) Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN); **III)** Con Municipios: a) Concepción Batres; b) Ciudad Barrios; c) Mejicanos; d) Nahuizalco; e) San Luis La Herradura; f) Caluco; y g) Apaneca; y **IV)** Con instituciones privadas: a) Euroestudios, S.L.; b) Energor, S.A. de C.V.; c) Gris, S.A. de C.V.; d) Scotiabank; y e) Banco de América Central. Los objetos de los Convenios citados, plazos de los mismos y beneficios para el CNR, constan en el documento presentado a este Consejo Directivo, el cual se anexa al presente acuerdo y se considera forma parte del mismo. San Salvador, doce de agosto de dos mil quince. **COMUNIQUESE.-**


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

CONVENIOS

I. Internacionales

Propiedad Intelectual de Nicaragua	
Objeto	Mejorar los sistemas de protección de propiedad industrial, fomentar desarrollo de competencias profesionales y la eficacia de la protección jurídica.
Plazo	Cinco años, a partir del 6 de agosto de 2015. Se solicita su ratificación, firmado en la misma fecha.
Obligaciones ambas partes	Establecer las áreas específicas de la cooperación
Beneficios del CNR	<ul style="list-style-type: none">• Intercambio sobre avances en el sistema de protección de la propiedad industrial, experiencias, conocimientos y habilidades para promover políticas de desarrollo de competitividad industrial por medio de capacitaciones y entrenamiento.• Ejecutar proyectos enfocadas a las áreas de patentes, indicaciones geográficas, marcas (colectivas y de certificación).• Intercambio de información académica: libros, publicaciones periódicas, documentos de investigación.• Realización de simposios y talleres.



National Geospatial-Intelligence Agency (NGA) – Cambio 9	
Objeto	Intercambio y cooperación para la coproducción de 6 datos vectoriales (cuadrantes) de alta resolución (HRVD). El convenio inicial fue firmado en 1996.
Plazo	Un año, a partir de julio de 2015. Se solicita su ratificación, fue firmado el 10 de julio/2015.
Obligaciones del CNR	Proporcionar a NGA 6 juegos de HRVD a escala 1:50,000 (Cojutepeque, Dolores, Sesori y Gotera) Utilizar los documentos de referencia técnica recibidos de NGA que sirve para el control de la calidad de la producción cartográfica
Beneficios del CNR	Ingresos económicos de \$56,334.00 por la co-producción de 6 cuadrantes, de los cuales se ha solicitado un anticipo del 30%, Obtención de imágenes de satélite Personal capacitado Actualización de cartografía a escala 1:50,000 Contar con un programa para el control de calidad de la producción cartográfica
Obligaciones de NGA	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar las especificaciones sobre la producción de los cuadrantes de alta resolución (HRVD), así como la documentación de referencia técnica, las fuentes necesarias que incluyan: imágenes, reportes geodésicos, nombres geográficos, datos de elevación de terreno y mapas topográficos. • Capacitación técnica al personal del CNR



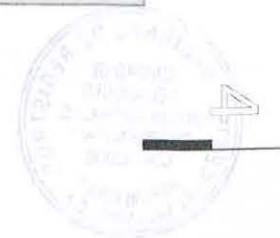
II. Instituciones Privadas

Euroestudios, S.A. de C.V.

Objeto	<p>Modificar el convenio suscrito el 2 de octubre de 2014, en el sentido de que el CNR también preste a la Sociedad servicios catastrales por medio de célula así como prestación de servicios registrales en jornada extraordinaria, para la ejecución del proyecto de ampliación de la Carretera Zacatecoluca - Aeropuerto de El Salvador.</p> <p>Se solicita su ratificación, la modificación fue suscrita el 23 de julio/2015</p>
Plazo	Para el servicio de célula catastral 2 meses a partir del 27 de julio/2015, y 4 meses para los servicios registrales a partir de la firma, prorrogables en caso de ser necesario
Obligaciones del CNR	Designar al personal que conformará la célula para atender los servicios catastrales así como los servicios registrales en jornada extraordinaria
Beneficios del CNR	Ingresos económicos por \$13,721.36 por servicios catastrales y por servicios registrales en jornada extraordinaria de acuerdo a la tabla adjunta.
Obligaciones de la sociedad	Presentar la documentación técnica correspondiente Cancelar anticipadamente los servicios Designar al personal de enlace



ENERGOR, S.A. de C.V.	
Objeto	Establecer los términos y condiciones bajo las cuales el CNR prestará a la Sociedad servicios registrales y catastrales en jornada extraordinaria.
Plazo	Dos años prorrogables
Obligaciones del CNR	Revisar, calificar integralmente, inscribir en su caso, emitir documentos ya sea registrales o catastrales y revisión de planos, que le sean requeridos por la Sociedad, bajo la modalidad de servicio prestado en jornada extraordinaria en las oficinas del CNR.
Beneficios del CNR	Ingresos económicos por servicios registrales y catastrales.
Obligaciones de la sociedad	<ul style="list-style-type: none">• Designar una o más personas en calidad de enlaces con el CNR con el objeto de coordinar las actividades necesarias para la ejecución de los proyectos;• Presentar la documentación técnica completa a la Oficina Departamental de Catastro correspondiente;• Cancelar al CNR la prestación del servicio extraordinario;• Subsanan en un plazo no mayor de cinco días calendario, salvo otro plazo que acuerden las partes, las observaciones de los documentos registrales, resoluciones de solicitudes de servicios catastrales o actividades que fueren formuladas por el CNR.• Estar al día con las obligaciones mercantiles

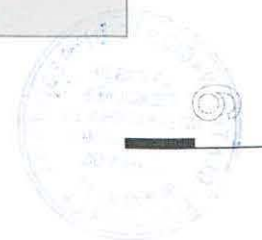


Gris, S.A. de C.V.

Objeto	Establecer los términos y condiciones bajo las cuales el CNR prestará a la Sociedad servicios catastrales y registrales en jornada extraordinaria, para la ejecución del proyecto de Diseño/Construcción de la "Adecuación y Ampliación de la Carretera CA02E, Tramo: Desvío Comalapa (PAZ31N) - Desvío Aeropuerto El Salvador (RN05S) - Desvío La Herradura (Km. 47+045)", Departamento de La Paz.
Plazo	Un año
Obligaciones del CNR	Revisar, calificar integralmente, inscribir en su caso, emitir documentos ya sea registrales o catastrales y revisión de planos, que le sean requeridos por la Sociedad, bajo la modalidad de servicio prestado en jornada extraordinaria en las oficinas del CNR.
Beneficios del CNR	Ingresos económicos por servicios registrales y catastrales.
Obligaciones de la sociedad	<ul style="list-style-type: none">• Designar una o más personas en calidad de enlaces con el CNR con el objeto de coordinar las actividades necesarias para la ejecución de los proyectos;• Presentar la documentación técnica completa a la Oficina Departamental de Catastro correspondiente;• Cancelar al CNR la prestación del servicio extraordinario;• Subsanan en un plazo no mayor de cinco días calendario, salvo otro plazo que acuerden las partes, las observaciones de los documentos registrales, resoluciones de solicitudes de servicios catastrales o actividades que fueron formuladas por el CNR.• Estar al día con las obligaciones mercantiles



BANCO SCOTIABANK	
Objeto	Aprobar la prórroga del plazo del convenio para dos años a partir del 3 de mayo del 2015, con la modificación que entre el 3 de mayo al 2 de septiembre/2015 el servicio de célula registral se prestará según el convenio ya firmado y a partir del 3 de septiembre de 2015 el CNR prestará al Banco servicios registrales a nivel nacional por medio de célula registral ubicada en las oficinas del Banco en la 25 avenida norte y 23 calle poniente número 1230, San Salvador, cuyo costo será de \$6,840.00 más IVA mensuales por la calificación de 400 instrumentos, de exceder dicha cantidad deberá cancelar \$17.10 por instrumento adicional más IVA.
Plazo	Dos años prorrogables a partir de la firma del convenio.
Obligaciones del CNR	Designar el personal que conformará la célula registral (un registrador y dos asistentes de calificación).
Beneficios del CNR	Ingresos mínimos mensuales de \$6,840.00 en concepto de pago por servicios a través de célula registral, los cuales cubren la calificación de 400 instrumentos, además de los ingresos por pago de aranceles. En caso de exceder dicha cantidad deberá cancelar \$17.10 por instrumento adicional.
Obligaciones del Banco	<ul style="list-style-type: none">• Suministrar el mobiliario y equipo informático consistente en: tres computadoras, un escáner e dos impresores uno laser y otro matricial.• Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.• Cancelar los costos fijos por mantenimiento de la célula registral presente o no la cantidad mínima de instrumentos.



BANCO DE AMERICA CENTRAL	
Objeto	Aprobar la prórroga del plazo del convenio para dos años a partir del 3 de febrero del 2015, con la modificación que entre el 4 de febrero al 31 de mayo/2015 el servicio de célula registral se prestará según el convenio ya firmado y a partir del uno junio de 2015 el CNR prestarán al Banco servicios registrales a nivel nacional por medio de la célula registral ubicada en las oficinas del Banco en la cincuenta y cinco avenida sur, entre Alameda Roosevelt y avenida Olímpica, Centro Roosevelt, de San Salvador, cuyo costo será de \$6,840.00 más IVA mensuales por la calificación de 400 instrumentos, de exceder dicha cantidad deberá cancelar \$17.10 por instrumento adicional más IVA.
Plazo	Dos años prorrogables a partir del 1 de junio/2015.
Obligaciones del CNR	Designar el personal que conformará la célula registral (un registrador y dos asistentes de calificación).
Beneficios del CNR	Ingresos mínimos mensuales de \$6,840.00, los cuales cubren 400 documentos por la prestación de servicios registrales además de los ingresos por pago de aranceles. En caso de exceder dicha cantidad deberá cancelar \$17.10 por documento adicional.
Obligaciones del Banco	<ul style="list-style-type: none">• Suministrar el mobiliario y equipo informático consistente en: tres computadoras, un escáner e dos impresores uno laser y otro matricial.• Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.• Cancelar los costos fijos por mantenimiento de la célula registral presente o no los



instrumentos mínimos.

III. Instituciones Públicas

FOSOFAMILIA	
Objeto	Implementar y coordinar un programa de cooperación para la ejecución de proyectos de mutuo interés e intercambio de información.
Plazo	Dos años prorrogables
Obligaciones del CNR	Apoyar, fomentar y promover la Ley de Garantías Mobiliarias a los usuarios de FOSOFAMILIA. Capacitar al personal y usuarios de FOSOFAMILIA, registro inmobiliario y propiedad intelectual.
Beneficios del CNR	Promover el uso del Sistema del Registro de Garantías Mobiliarias
Obligaciones de FOSOFAMILIA	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar, fomentar y promover los beneficios del Registro de Garantías Mobiliarias como herramienta que contribuye al acceso al crédito para los micro y mediano empresarios.• Facilitar información estadística sobre los créditos otorgados con sus respectivos montos, para verificar el uso del Registro.• Coordinar que sus usuarios reciban las capacitaciones impartidas por el CNR.



Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	
Objeto	Establecer los términos y condiciones para la cooperación técnica y acceso a la consulta información de personas naturales.
Plazo	Dos años prorrogables a partir de la firma del convenio.
Obligaciones del CNR	<ul style="list-style-type: none">• Hacer uso del Web Service Consulta Ciudadana, únicamente a los campos autorizados por el RNPN.• Instalación del enlace de comunicación RNPN-CNR y el pago correspondiente , así como del mantenimiento de los servidores que se instalarán para el funcionamiento del Web Service.• Suministrar 2 servidores los cuales se instalarán en las oficinas del RNPN, uno para alojar base de datos replicada de los DUIs y otro para alojar la aplicación Web Service.• Desarrollar e implementar el software necesario.• Establecer los adecuados controles para garantizar el uso de la información.• Brindar asesoría técnica sobre procesos de digitalización de documentos y en el diseño y modelaje de sistema de gestión documental.
Beneficios del CNR	Contar con acceso a información oficial de los Documentos Únicos de Identidad para actualizar la Base de Comunes.
Obligaciones del	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar e implementar el software para la actualización nocturna de la base de datos replicada y realizar el proceso de replicación cada 24 horas.• Proporcionar espacio físico para la instalación de los servidores que contendrá la base de datos y conectarlo tanto a la red interna como a la red privada específica.



- Contar con mecanismos de protección, para prevenir acceso de usuarios no autorizados, y notificar cualquier intento.
- Brindar asistencia técnico-legal sobre la materia.

IV. CONVENIOS MUNICIPALES

Alcaldía Municipal de Caluco	
Objeto	Cooperar entre sí con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica de la que disponen las Instituciones
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a la consulta catastral a tres usuarios • Actualización de la información catastral del Municipio y entrega de la misma cada seis meses • Visitas trimestrales por parte del asesor nombrado por el CNR
Beneficios CNR	Ingresos por los servicios prestados durante el plazo del convenio (\$4,716.00) y actualización del catastro nacional sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR. (36 cuotas mensuales de \$131.00)
Plazo	TRES AÑOS prorrogables

Alcaldía Municipal de Apaneca	
Objeto	Prorrogar el plazo por tres años a partir del 10 de agosto de 2015 modificándose la cuota en \$218.41, con el fin de cooperar entre sí y dar mantenimiento a la información cartográfica de la que disponen las Instituciones
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a la consulta catastral a tres usuarios • Actualización de la información catastral del Municipio y entrega de la misma cada seis meses • Visitas trimestrales por parte del asesor nombrado por el CNR
Beneficios CNR	Ingresos por los servicios prestados durante el plazo del convenio (\$7,862.83) y actualización del catastro nacional sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR. (36 cuotas mensuales de



	\$218.41)
Plazo	TRES AÑOS prorrogables

Alcaldía Municipal San Luis La Herradura	
Objeto	Cooperar con la Municipalidad con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica de la que disponen las Instituciones.
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a la consulta catastral para tres usuarios • Entrega de información gráfica de las parcelas urbanas y rurales correspondientes al municipio (8,093 parcelas) • Capacitaciones al personal designado por la Alcaldía • Actualización de mantenimientos catastrales • Visitas cada mes el primer año y bimestrales los dos años siguientes
Beneficios CNR	Ingresos por los productos y servicios prestados durante la vigencia del convenio por un monto de \$17,755.77 y la actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR.
Obligaciones de la Alcaldía	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar al CNR todas las modificaciones en los datos catastrales de los cuales tengan conocimiento, en el ejercicio de sus respectivas competencias legales, derivadas diariamente o hasta un periodo máximo de tres meses. • Cancelar al CNR los productos y servicios por medio de una cuota inicial de \$3,100.00 y 35 cuotas mensuales de \$407.10 y la última de \$407.27
Plazo	TRES AÑOS prorrogables



Alcaldía Municipal de Concepción Batres

Objeto	Cooperar entre sí con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica de la que disponen las Instituciones.
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar el acceso a la consulta catastral a tres usuarios• Actualización de la información catastral• Visitas trimestrales del asesor nombrado por el CNR
Beneficios CNR	Ingresos por los servicios prestados (\$7,213.42) y actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR.
Plazo	TRES AÑOS Prorrogables

Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios

Objeto	Cooperar entre sí con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica y registral de la que disponen las Instituciones.
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar el acceso a la consulta catastral a tres usuarios• Actualización de la información catastral• Visitas trimestrales del asesor nombrado por el CNR• Proporcionar información de las parcelas rurales en formato digital
Beneficios CNR	Ingresos por los servicios prestados (\$13,052.02) y actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR.



Alcaldía Municipal de Mejicanos	
Objeto	Proporcionar productos y servicios catastrales, con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica de la que disponen las Instituciones.
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar el acceso a la consulta catastral para dos usuarios• Entrega de información gráfica de las parcelas urbanas y rurales correspondientes al municipio (45,545 parcelas)• Capacitaciones al personal designado por la Alcaldía• Actualización de mantenimientos catastrales• Visitas cada mes el primer año y bimestrales los dos años siguientes
Beneficios CNR	Ingresos por los servicios prestados (\$45,340.65) durante la vigencia del convenio y actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR. Forma de pago: - Cuota inicial de \$6,340.65 - 35 cuotas mensuales de \$1,083.00 cada una y la última \$1,095.00
Plazo	TRES AÑOS prorrogables



Plazo TRES AÑOS

Alcaldía Municipal de Nahuizalco

Objeto Proporcionar productos y servicios catastrales, con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica de la que disponen las Instituciones.

Obligaciones CNR

- Facilitar el acceso a la consulta catastral para tres usuarios
- Entrega de información gráfica de las parcelas urbanas y rurales correspondientes al municipio (16,144 parcelas)
- Capacitaciones al personal designado por la Alcaldía
- Actualización de mantenimientos catastrales
- Visitas cada mes el primer año y bimestrales los dos años siguientes

Beneficios CNR Ingresos por los servicios prestados (\$22,503.56) durante la vigencia del convenio y actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR, tomando en consideración que el proyecto de actualización catastral en el Departamento de Sonsonate se finalizó en el año 1998

Forma de pago: - Cuota inicial de \$6,111.31
-35 cuotas mensuales de \$468.35 cada una

Plazo TRES AÑOS prorrogables

